

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MARBELLA

CAJA: PIEZA:

1768

25

(130)



M. I. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Archivo Histórico Municipal de Marbella
Signatura: 1768 - 25

Año 1.981

Núm. 561

CULTURA

Publicaciones

EXPEDIENTE

***************************************	SUBRE	REUNTON	للظلا	TREBUNAL	CALIFICATOR	DEL	PREMIO	VAZQUEZ
	CLAVEI	5						
		,				••••••	•••••	



Comienza en 30 de abril de 19 81

Termina en de de 19 Consta de folios.

their outecedentes



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA " A " (CULTURA, TURISMO, ENSEÑANZA, DEPORTES, FIESTAS Y ACTIVIDADES MUSICALES)

En la ciudad de Marbella, siendo las 8'15 horas se reunen hajo la Presidencia del Vicepresidente de la Comisión Sr. Criado Baena los sres. Concejales miembros de la Comisión Muñoz Rodríguez, Vázquez García, y García Conde y Sola Caballero, incorporándose a la reunión el Presidente de la misma Sr. Mora Igeño en el punto 3 del orden del día.

Abierta la sesión se pasan a dictaminar los siguientes asuntos: del orden del día:

l'.- Sobre instalación de un marcador luminoso en el Estadio Municipal.- Seguidamente se da lectura a moción que presenta el Sr. Concejal-Delegado de Deportes sobre instalación de un marcador luminoso en el Estadio Municipal acompãnando presupuesto que asciende a 385.000 Pt y dando cuenta de que la firma comercia Surbega, S.A. correría con los gastos de la instalación en su totalidad a cambio de determinadas contraprestaciones referida a publicidad y ventas de bebidas carbónicas en exclusiva.

El Sr. Muñoz interviene solicitando la instalación de otro marcador en las mismas condiciones en el Estadio Municipal de San Pedro de Alcántara.

El Sr. Criado estima no es ventajosa la contraprestación de Surbega S.A. al solicitar la exclusiva en cuanto a la venta de bebidas carbónicas durante 4 años, actitud onerosa para el Ayuntamiento teniendo en cuenta la próxima celebración de los mundiales de futbol y los beneficios que a efectos de publicidad se pueden conseguir y de otra parte el marcador luminoso que se propone es harto austero.

El Sr. Sola estima al gigual que el Sr. Muñoz, debería instalarse otro en San Pedro de Alcántara, pronunciándose en contra de la venta exclusiva de bebidas carbónicas durante 4 años a Surbega, S.A. y considerando se debe instalar un marcador más completo que conste al menos de reloj.

A la vista de todo lo cual la Comisión acuerda que por el Sr. Concejal-Delegado de Deportes se reconsidere la moción presentada teniendo en cuenta cuantas indicaciones y sugerencias se han efectuado para su posterior remisión a esta Comisión.

2º.- Escrito de Inco-Service solicitando colaboración para la celebración de una exposición de productos turísticos en Jeddah - Dada lectura a escrito que presenta Intco-Service solicitando la co-laboración arriba expresada, interviene el Sr. Gercía Conde que se opone a cualquier tipo de ayuda económica, considerando que el Ayuntamiento à lo sumo pudiera colaborar con libros, folletos etc., puesto que su función no debe ser la promoción del turísmo, sino la de crear infraestructura.

El Sr. Criado estima no ofrecen suficientes datos que den una visión clara de lo que se promociona por lo que se opone a cualquier tipo de ayuda económica que no sea el colaborar con libros y folletos.

En este sentido se manifiesta igualmente los Sres. Názquez Gar-

cia y Sola Caballero, por lo que la Comisión lo dictamina desfavorablemente en todo aquello que no sea la colaboración con foiletes y propagandas turísticas.

- 3º.- Escrito de Festivales de Andalucia, proponiendo la presentación de Cantar de Andalucia 81" en Marbella y San Pedro de Alcántara.- Dada lectura a escrito de Festivalesdde Andalucia ofreciendo la actuación de Cantar de Andalucia 81 en los meses de julio, agosto o septiembre y enterados los asistentes del resto del contenido en cuanto a presentación promoción y publicidad subvención del Ayuntamiento (350.000%) y otras consideraciones, la Comisión acuerda dejarlo pendiente para su posible inclusión en un programa de actua ciones veraniegas que tiene prevista las Delegaciones de Cultura y Turismo.
- 4º Conclusiones de la I Reunión de la Sección Andaluza del Gabinete de Estudios de las Relaciones Publicas de las Corporaciones Locales. Dada lectura a escrito que dirige el Instituto de Estudios de la Administración Local sobre el tema planteado, la Comisión Acuerda que se remita una fotocopia de las conclusiones aprobadas en la reunión mantenida al efecto por dicha Sección el pasado mes de marzo en Almería, a cada uno de los miembros de la Comisión, para su tratamiento en una próxima sesión.
- 5º.- Moción del Sr. Concejal-Delegado de Cultura sobre nombramiento del Delegado Comisario de la Bienal de Arte. Se da lectura a moción del Concejal-Delegado de Cultura en la que da cuenta de las gestiones efectuadas para nombrar al Delegado-Comisario de la Bienal de Arte, gestiones que han resultado infructuosas, por lo que propone, dada le premura de tiempo, el nombramiento de Don Francisco de la Plaza como Comisario, con una series de propuestas complementarias relativas al desarrollo, votaciones, presidente del jurado de la Bienal, premios y otras consideraciones.

Se dictamina favorablemente, aunque el Sr. Criado estima que en lo que se refiere a la votación de un certamen de arte, los votos a tener en cuenta deben ser cualificados y que suponga un conocimiento de la calidad de las obras que concurren al referido certamen y no una votación indiscriminada, como sería tener en cuenta los votos emitidos por los visitantes por la posible injusticia que conllevaría el otorgamiento de los premios.

- 6º.- Moción del Sr. Concejal-Delegado de Cultura sobre paneles publicitarios.- Dada lectura a moción del Sr. Concejal-Delegado de Cultura, proponiendo la transformación de los actuales paneles publicitarios de actividades municipales, para hacer más viable y menos complicada su finalidad, adjuntando a tales efectos un presupuesto de 10.280 Ps, la Comisión lo dictamina favorablemente.
- 7º.- Moción del Sr. Concejal-Delegado de Cultura sobre destrucción de hallazgos arqueológicos.- Se da lectura a moción del Sr. Concejal-Delegado de Cultura sobre la destrucción de hallazgos arqueológicos en Gaudalmina Baja, proponiendo:
- lº.- Abrir expediente sancionador nombrando un Concejal Juez y un Secretario.
- 2º.- Nombrar a 3 Concejales que entablen conversaciones con el propietario a fin de efectuar una propuesta de compensanción a la Comisión Municipal Permanente.
- 30.- No concesión de licencia de obras al propietario hasta ser resuelto el presente expediente.



La Comisión lo dictana favorablemente.

89.- Moción del Sr. Concejal-Delegado de Cultura sobre reunión del Tribunal calificador del Premio Vázquez Clavel.- Se da cuenta de moción del Sr. Concejal-Delegado de Cultura solicitando una autorización de gastos de 60.000 Ps para pago de traslados de miembros del jurado Vázquez Clavel que se reuniran el día 15 del próximo més de mayo para otorgar los correspondientes premios, asi como la concesión de una Venus de Marbella para el primer y segundo clasificado, independientemente del correspondiente mandamiento de pago para hacer efectiva la cantidad de 250.00 Ps fijadas para el primer premio.

Oido lo cual la Comisión lo dictamina favorablemente.

9º.- Moción del Sr. Concejal-Delegado de Fiestas sobre adquisición de vallas.- Seguidamente se da lectura a moción del Sr. Concejal Delegado de Fiestas la adquisición de 100 vallas a utilizar en las diversas manifestaciones populares, deportivas etc para contención de peatones o delimitación de determinadas zonas, adjuntando a tal efectos 3ppresupuestos.

A la vista de lo cual la Comisión dictamina favorablemente la moción así como el presupuesto presentado por la Casa JJEIP por un importe unitario de 2.800 % lo que supone un total de 289.000 %.

10.- Contenido del próximo Boletín Informativo Municipal.- Acto seguido comparecen en la reunión dos miembros del equipo andaluz de medios para dar cuenta del proyecto referido al contenido del próximo Boletín Informativo Municipal.

La Comisión, a la vista del mismo, y a finde adelantar trabajo a la redacción del referido Boletín acuerdan respecto al contenido favorablemente los siguientes temas: portavoz: El partido Socialista Andaluz; delegado: El Concejal- de Parques, Jardines y Cementerios; asociaciones a intervenir: Centro Cultura El Pilar Miraflores; Nueva Andalucia; Barriada Santa Marta y el Ingenio; tema actuali La inaguración del nuevo mercado de San Pedro de Alcántara; como temas culturales y en escueta referencia: Celebración del mes de ecomogía y medio ambiente; premio Vázquez Clavel.

El Sr. Concejal-Delegado de Juventud Sr. Periañez Gonzáelz comparece en la reunión en este punto siendo las 9'15 horas a fin de mantener una posterior con la Comisión y el Concejal-Delegado de Actividades Musicales que no ha comparecido, no celebrandose la misma debido a que los Sres. García Conde y Vázquez García se ausentan en estos momentos en que son las 9'30 horas, por tener que incorporarse a sus labores docentes en San Pedro de Alcántara.

El Sr. Periañez da cuenta que a la reunión del pasado día 23 no pudo asistir por recibir la notificación correspondiente a las 14 horas de dicho día según prueba mostrando la citación firmada por los Sres. López Gòmez y Fernàndez Ecay.

Y siendo las 9'35 horas se levanta la sesión celebrada en el día de la fecha 30 de abril de 1.981, de lo que como Secretario Delegado doy fe.



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DON F. JAVIER GARCIA-MAMELY FERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIEN-TO DE MARBELLA/

CERTIFICO: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1.981, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"SOBRE AUTORIZACION DE GASTOS PARA ABONO DE HONORA-RIOS GASTOS DE VIAJES Y ALOJAMIENTOS DE LOS MIEMBROS DEL JURADO DEL III PREMIO VAZQUEZ CLAVEL Y PRIMER PREMIO DE NO-VELA ANDALUZA:

Seguidamente se da lectura a moción del Sr. Concejal-Delegado de Cultura solicitando diversas autorizaciones de gastos para abono de honorarios gastos de viaje y alojamientos para los miembros del Jurado del III Premio Vázquez Clavel y otras propuestas relacionadas con dicho certamen.

Oido lo cual, los sres. asistentes acuerdan:

1º.- Prestar su conformidad a la moción de referencia en lo que se refiere a la aprobación de un gasto de 60.000 pesetas para hacer frente a los honorarios de cada uno de los miembros del Jurado del III Premio Vázquez Clavel no pertenecientes al Ayuntamiento, asi como para los gastos del traslado y alojamientos de los no residentes en esta localidad.

2º.- Desestimar la propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Cultura en lo que se refiere a la cuantía del primer premio, que, según las bases aprobadas, está fijado en 100.000 pesetas.

3º.- Autorizar un gasto de 60.000 % para hacer fretne a los honorarios de cada uno de los miembros del Jurado del I Premio de Novela Andaluza no pertenecientes al Ayuntamiento, asi como para los gastos del traslado y alojamientos de los no residentes en esta localidad.

40.- Conceder un premio al primer y segundo clasificado consistente en una venus de Marbella ".

Y para que conste, extiendo la presente de orden y con el visto-bueno del Sr. Alcalde y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta de la citada sesión en Marbella, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

Ao Bo

El Alçalde

19:3

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DEPENDENCIA: Secretaria
NEGOCIADO: A. Generales.

MARBELLA. a 18 de mayo de 1.981.

REFERENCIA: IN/III

Vázquez Clavel

Sr. Concejal-Delegado de Cutlrua

Sr. Interventor de Fondos.

Sr. Depositario de Fondos.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1.981, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"SOBRE AUTORIZACION DE GASTOS PARA ABONO LE HORORA-RIOS GASTOS DE VIAJES Y ALCJAMIENTOS DE LOS LIZMAROS DEL JURADO DEL INTREMIO VAMOURA CLAVEL Y PRIMER PREMIO DE LO-VELA ANDREUZA:

Seguidamente se da lectura a moción del Sr. Concejal-Delegado de Cultura solicitando diversas autorizaciones de gastos para abono de honorarios gastos de viaje y alojamientos para los miembros del Jurado del III Fremio Vázquez Clavel y otras propuestas relacionadas con dicho certamen.

Oido lo cual, los sres. asistentes acuerdan:

en lo que se refiere a la aprobación de un gasto de 60.000 pesetas para hacer frente a los honorarios de cada uno de los miembros del Jurado del III Premio Vázquez Clavel no pertenecientes al Ayuntamiento, así como para los gastos del traslado y alojamientos de los no residentes en esta localidad.

2º.- Desestimar la propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Cultura en lo que se refiere a la cuantía del primer premio, que, según las bases aprobadas, está fijado en 100.000 pesetas.

30. Autorizar un gasto de 60.000 % para hacer fretne a los honorarios de cada uno de los miembros del Jurado del I Premio de Novela Andaluza no pertenecientes al Ayuntamiento, así como para los gastos del traslado y alojamientos de los no residentes en esta localidad.

50. - Conceder un premio al primer y segundo clasificado consistente en una venus de Marbella ".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.
Dios le guarde,

El Secretario Cral.